

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad A: Por Primera Vez (SEMARNAT-03-020-A).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio Cesar Nava de la Riva', written in a cursive style. The signature is located to the right of the text 'Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.'



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0325
BITÁCORA: 32/G3-0009/02/16

Zacatecas, Zacatecas, 18 de Febrero de 2016

SILVIA GALLEGOS CARRILLO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/15/2000 de fecha 03 de Diciembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Maquina Vieja, Valparaiso, D-32-049-MAQ-002/15, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 178.690 Metros cúbicos rollo	13	1	13	14889833	14889845
Maquina Vieja, Valparaiso, D-32-049-MAQ-002/15, celulósicos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 33.510 Metros cúbicos rollo	3	14	16	14889846	14889848
Maquina Vieja, Valparaiso, D-32-049-MAQ-002/15, madera en rollo, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 189.819 Metros cúbicos rollo	14	17	30	14889849	14889862
Maquina Vieja, Valparaiso, D-32-049-MAQ-002/15, celulósicos, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 35.591 Metros cúbicos rollo	4	31	34	14889863	14889866
Maquina Vieja, Valparaiso, D-32-049-MAQ-002/15, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 178.398 Metros cúbicos rollo	13	35	47	14889867	14889879
Maquina Vieja, Valparaiso, D-32-049-MAQ-002/15, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 33.450 Metros cúbicos rollo	4	48	51	14889880	14889883
Maquina Vieja, Valparaiso, D-32-049-MAQ-002/15, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 73.040 Metros cúbicos rollo	6	52	57	14889884	14889889
Maquina Vieja, Valparaiso, D-32-049-MAQ-002/15, celulósicos, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 13.690 Metros cúbicos rollo	2	58	59	14889890	14889891

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 02 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO www.semarnat.gob.mx Tels: (492)923 99 35; delegado@zacatecas.semarnat.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0325

BITÁCORA: 32/G3-0009/02/16

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Zacatecas, Zacatecas, 18 de Febrero de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA

- C.c.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
- Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
 - Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
 - Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
 - Ing. Fabiola Rivera Salinas.- Secretaria del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
 - Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
 - Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC'JCNR/JLRL/RAB/PCM

